



MENDOZA, 18 de diciembre de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0022168/2018 y la Nota CUY: 0045599/2018, donde obra el pedido de REDUCCIÓN de dedicación EXCLUSIVA a SIMPLE de la Prof. Dra. Mónica Elizabeth CASTILLA en el cargo Profesor Titular, designada por Resolución N° 55/1996-CS, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2, obra la nota de referencia mediante la cual la Prof. Dra. Mónica Elizabeth CASTILLA solicita la reducción de dedicación exclusiva a simple a partir del 01 de febrero de 2019 en su cargo de Profesora Titular, por haber obtenido su jubilación bajo el Régimen Previsional Especial para investigadores científicos y tecnológicos Decreto Nacional N° 160/2005.

Que, la Dirección de Recursos Humanos sugiere aceptar lo solicitado.

Que, en fs. 4, Dirección General Económica Financiera informa que del análisis presupuestario realizado existe disponibilidad para acceder a lo solicitado en un cargo Profesor Titular Dedicación simple -- Carácter efectivo desde el 01/02/2019 al 31/12/2019.

Que, en fs. 7 y 8, la Dirección de Recursos Humanos, adjunta Declaración Jurada de cargos e informe sobre situación de incompatibilidad.

Que el presente pedido se encuentra contemplado en lo dispuesto por la Ordenanza N° 37/86-CS.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN AD REFERENDUM
DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR, el cambio de dedicación EXCLUSIVA a SIMPLE al siguiente Personal Docente Universitario y en el cargo que se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CASTILLA, MÓNICA ELIZABETH
Documento Único:	12.584.332
CUIL o CUIT	27-12584332-3
Legajo n°	20.883

(*) DNI, LC, LE, Cédula de Extranjería.

El cargo del presente cambio de dedicación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	EXCLUSIVA

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 656



Carácter (**)	Efectivo
----------------------	----------

3. Denominación de la Dedicación que se otorga
SIMPLE

4. Término del cambio de dedicación	
Desde el	01/02/2019
Hasta el	31/12/2019

5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia o Area (*)	Departamento de Expresión

(*) Carreras, Departamentos, Areas, etc.

6. Espacio/s Curricular/es (Cátedra, Disciplina, Asignatura, Area o Función): (*)	
1)	Educación Auditiva y Musical.
2)	Educación Auditiva y Musical.

(*) Asignatura u otro espacio curricular (Taller, Seminario, etc.)

7. Detalle del Acto Administrativo de la Designación del cargo	
Nº de resolución	55
Año de dictado	1996
Autoridad que emitió el acto administrativo	Consejo Superior

ARTÍCULO 2º: El/los espacio/s curricular/res mencionada en el art. 1º pertenecen a:

	<u>Códigos</u>	<u>Descripción</u>
Disciplina	5	Ciencias Sociales
Subdisciplina:	4 3	Educación
Especialidad:	9 9	Otras

	<u>Códigos</u>	<u>Descripción</u>
Disciplina	5	Ciencias Sociales
Subdisciplina:	4 3	Educación
Especialidad:	9 9	Otras



ARTÍCULO 3°: El espacio curricular mencionados en el artículo 1° forma parte del Plan de Estudios del siguiente *Títulos (Carreras)* que a continuación se detallan: (*Consignar todos los títulos que contribuyen con el espacio curricular*)

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
	Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas	50%
	Licenciatura en Terapia del Lenguaje	50%
		100%

(*) *Corresponde que el docente declare en el Área de Personal de su Unidad Académica cada vez que tenga modificaciones en el porcentaje de su actividad.*

ARTÍCULO 4°: El porcentaje de dedicación del Docente que se otorga en la presente resolución, según sus funciones o actividades detalladas en el Estatuto Universitario y teniendo en cuenta el modelo del mapa docendi (Ord. 16/03-CS.), son:

Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar:

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
100%				100%

ARTÍCULO 5°: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

(*) *Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente*

ARTÍCULO 6°: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dr. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 656

RES 2018-D (FED) reducción dedicación MONICA CASTILLA
LG



Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-810	Personal docente – PROF. TITULAR DEDICACION SIMPLE.

ARTÍCULO 7º: De acuerdo a la declaración jurada de cargos agregada a fs. 7 de estas actuaciones y lo informado a fs. 8 por Dirección de Recursos Humanos de esta Dependencia no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º: Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dña. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo